Servicio Penitenciario de la
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO,
ECONOMICO Y FINANCIERO

COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN DESIGNADA MEDIANTE
RESOLUCIÓN DPSP N° 296/2022
SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL
SEGUNDA INTERVENCIÓN

ANÁLISIS

VISTO las actuaciones del expediente MGJDH-E-45314-2022 caratulado "S/ADQUISICIÓN DE REPUESTOS E INSUMOS PARA LA TOTALIDAD DE LOS MÓVILES OFICIALES QUE PRESTAN SERVICIO EN EL CENTRO DE DETENCIÓN USHUAIA" correspondiente a la Licitación Privada N° 01/2022, RAF 1787-LEY 1015 ART 17 Inc. a), se advierte:

Que según lo observado en Acta Acta de Constatación N° 140/2022 P.E. (CONTROL PREVENTIVO-PODER EJECUTIVO) se expide sobre:

PUNTO IV-INCUMPLIMIENTOS FORMALES:

1. Respecto al Incumplimiento de a lo establecido en la Resolución OPC N° 17/21, Capítulo II, Punto 13; indicando la siguiente variación de precios:

Renglón	**Presupuesto inicial**	**Precio cotizado**	**Variación**
25	$ 5.800,00	$ 22.100,00	281 %
26	$ 10.660,00	$ 19.900,00	86 %
27	$ 120.000,00	$ 297.500,00	147,9 %
28	$ 27.200,00	$ 49.100,00	80,5 %
42	$ 7.500,00	$ 26.500,00	253 %
55	$ 62.500,00	$ 80.000,00	28 %

Ante tal eventualidad, se solicitó precio de referencia (informe N° 2825/2022 Letra: D.P.D.P.-M.E), con el fin de evaluar la conveniencia y razonabilidad de los mismos, así se registra la siguiente variación:

Renglón	**Precio referencia**	**Variación en relación a lo cotizado**
25	$ 4.700,00	370, 2 % sube
26	$ 5.240,00	279,77 % sube
27	$ 142.000,00	118, 3 % baja
28	$ 16.200,00	216 % sube
42	$ 15.900,00	393 % sube

Servicio Penitenciario de la
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, ECONOMICO Y FINANCIERO

Por lo que se recomienda desestimar la adjudicación de insumos adjudicados como única oferta en los renglones 25, 26, 27,28 y 42, salvo el 55 donde se registra una variación de 28 % y se cuenta con el autorizado del funcionario correspondiente. Así se recomienda sustituir la Resolución M.G.J y DD.HH N° 348/2022, previo análisis de ese ministerio en el mismo. Por último continuar con la contratación en lo que refiere los demás insumos, ya que la no adquisición resentiría seriamente el servicio de traslado al Centro de Detención Ushuaia.

SE ESTABLECE NUEVA RESOLUCIÓN DE PRE-ADJUDICACIÓN Y ORDEN DE MÉRITO:

Se recomienda:

a) Preadjudciar al proveedor (GUZMÁN OYARZO RAUL CLAUDIO CUIT: 20-13152307-7) los renglones N° 19, 20, 21, 22, 33, 36, 37, 52 y 55, por única oferta, ajustarse y precio conveniente, y preadjudicar los renglones N° 38 y 46, por menor precio, ajustarse y precio conveniente. Desestimar la oferta recibida en los renglones 25, 26, 27, 28 y 42 por resultar precio no conveniente según índice de precios de referencia.
b) Preadjudicar al proveedor (PEREZ HUGO ALBERTO CUIT: 20-13152307-7)

los renglones N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 23, 24, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 39, 40, 41, 43, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 51, 53 y 54, por menor precio, ajustarse y precio conveniente.

1. ORDEN DE MÉRITO:

Los renglones N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 23, 24, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 39, 40, 41, 43, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 51, 53 y 54:

1. PEREZ HUGO ALBERTO CUIT: 20-13152307-7
2. GUZMÁN OYARZO RAUL CLAUDIO CUIT: 20-13152307-7

Servicio Penitenciario de la
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, ECONOMICO Y FINANCIERO

Los los renglones N° 38 y 46:

1. GUZMÁN OYARZO RAUL CLAUDIO CUIT: 20-13152307-7
2. PEREZ HUGO ALBERTO CUIT: 20-13152307-7

Los renglones N° 19, 20, 21, 22, 33, 36, 37, 52 y 55:

1. GUZMÁN OYARZO RAUL CLAUDIO CUIT: 20-13152307-7 (Única oferta).

CONCLUSIÓN:

Que ante lo citado se recomienda:

1. Preadjudicar a la firma GUZMÁN OYARZO RAUL CLAUDIO CUIT: 20-13152307-7 los renglones N° 19, 20, 21, 22, 33, 36, 37, 52 y 55, por única oferta, ajustarse y precio conveniente, y preadjudicar los renglones N° 38 y 46, por menor precio, ajustarse y precio conveniente, por un total de PESOS OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ($ 824.250,00). Desestimar la oferta recibida en los renglones 25, 26, 27, 28 y 42 por resultar precio no conveniente según índice de precios de referencia.
2. Preadjudicar a la firma PEREZ HUGO ALBERTO CUIT: 20-13152307-7 los renglones N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 23, 24, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 39, 40, 41, 43, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 51, 53 y 54 , por menor precio, ajustarse y precio conveniente, por un total de PESOS NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 40/100 ($ 926.298,40).

El total preadjudicado alcanzaría una suma total de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 40/100 ($ 1.750.540,40).

Ushuaia, 03 de Noviembre de 2022

Adj. Principal (Lic.) Carlos A. BRIGUERA
Servicio Penitenciario Tierra del Fuego
Antártida e Islas de Atlántico Sur

CENTENO José M.
Suboficial Auxiliar
Servicio Penitenciario Provincial
T.D.F

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO ECONOMICO Y FINANCIERO
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
SERVICIO PENITENCIARIO

Cabo 1° Federico A. CHOQUE
Técnico Superior en Seguridad Social
Serv. Penit. de Tierra del Fuego, A.E.I.A.S.